

CONTRATACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Suministros.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la Asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a once de marzo de 2026

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 8:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, D^a. Nahikari Uriarte Intxaurre, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de la Asociación Cederna Garalur, D. Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; y D^a. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que se ha presentado oferta por parte de las siguientes entidades:

Alfa Soluciones S.L., con CIF B31886294 y domicilio en c/ Parque Erreniega nº 2, C.P.31180, Zizur Mayor, Navarra: teléfono 610 211 269; dirección de correo electrónico jlarcos@alfasoluciones.es .

Inizia Turismo y Medio Ambiente S.L., con C.I.F. B22338362, con domicilio a efectos de notificación en C/ Parque 36, 2º B, 22003, teléfono 638 224 750, dirección de correo electrónico alberto@inizia.eu .

Txukun Lorazantza S.L., con NIF B20436242 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Joan Etorle 18 2ºIZQ, 20809, Aia (Gipuzkoa), teléfono nº 660332756, dirección de correo electrónico txukunlorazantza@gmail.com .

Se comprueba al efecto que las tres entidades licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la documentación exigida en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de las tres ofertas presentadas.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar la documentación aportada por las tres entidades licitadoras. Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a una entidad externa experta para que proceda a su valoración y a la elaboración de un cuadro/informe de valoración explicativo, que tendrá el carácter de provisional.

Una vez elaborado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto, la Mesa de Contratación convocará la apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente en funciones

Vocales.

Vocal secretaria.